



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: Enero - Junio de 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	-	<p>Unidades Responsables del Gasto que no presentaron el Informe Programático Presupuestal al segundo trimestre, lo cual impide el análisis y el seguimiento de los mismos.</p> <p>Se deberá tener presente que conforme el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Austeridad, en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades enviarán a la Secretaría y a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría.</p> <p>Por lo tanto, no debe existir ningún motivo para la no presentación del informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género. Se deben tener las previsiones necesarias, considerar los tiempos y establecer las vinculaciones, coordinaciones y comunicaciones internas, que permitan el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Las Unidades Responsables del Gasto, deberán informar sobre las acciones, proyectos o programas públicos, que pueden corresponder a cualquiera de los Programas Presupuestarios autorizados, no sólo los correspondientes al Eje 1 y Programa Presupuestario P001, siempre y cuando sean acciones transversales que coadyuven a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por último, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.</p>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	-	
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	-	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	-	
INSTITUTO DEL DEPORTE	-	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	-	
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	-	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	
JEFATURA DE GOBIERNO	0.0	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentaron el Informe Programático Presupuestal al primer trimestre pero que no tienen avances porcentuales (físico y/o presupuestal)</p> <p>Los avances programáticos presupuestales se presentan como nullos, situación que afecta la planeación y el avance hacia el logro de los objetivos planteados en los diversos ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja. En algunos casos no se ejerce presupuesto, pero sí se reportan acciones realizadas lo que mitiga la nulidad del avance, pero es necesario que esas acciones se vinculen al ejercicio del gasto para que efectivamente se tenga un avance en la eficiencia.</p> <p>Es sabido que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y por tanto, la urgencia de su atención, por lo que se recomienda establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.</p> <p>Es necesario ejecutar los presupuestos asignados y realizar las acciones programadas, para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno, para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.</p>
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	0.0	
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0.0	
AGENCIA DE DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	0.0	
ALCALDÍA COYOACÁN	0.0	
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0.0	
AUDITORÍA SUPERIOR	0.0	
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0.0	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	0.0	
CONSEJO DE EVALUACIÓN	0.0	
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	0.0	
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	0.0	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	0.0	<p>Lo anterior, a pesar de y por la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID 19 que, se entiende, afectó el cumplimiento de algunas de las acciones previstas para promover el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres; así como para cumplir con lo establecido en el Eje 1 del Programa de Gobierno Igualdad y Derechos a través de la ejecución de diversos programas presupuestarios.</p> <p>Asimismo, es muy importante que al dar continuidad a los informes de avances, se considere que la información es acumulativa; es decir, que en lo reportado en este segundo trimestre se debe reportar el ejercicio del gasto de enero a junio. Esto, ya que algunos entes públicos, a pesar de haber reportado avances en el primer periodo, no suman la cifra acumulada, o bien, la nulifican para el segundo informe trimestral, lo que no da cuenta real del cumplimiento.</p> <p>Por último, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.</p>
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	0.0	
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0.0	
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.0	
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO - ROSARIO CASTELLANOS	0.0	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.0	
HEROÍCO CUERPO DE BOMBEROS	0.0	
INSTITUTO DE VIVIENDA	0.0	
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.0	
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	0.0	
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	0.0	
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS	0.0	
METROBÚS	0.0	
ÓRGANO REGULADOR DEL TRANSPORTE	0.0	
PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	0.0	
POLICÍA AUXILIAR	0.0	
POLICÍA BANCARIA AUXILIAR	0.0	
PROCDMX, S.A. DE C.V.	0.0	
PROCURADURÍA AMBIENTAL	0.0	
PROCURADURÍA SOCIAL	0.0	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.0	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0.0	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.0	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0.0	
SECRETARÍA DE TURISMO	0.0	
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	0.0	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0.0	
SISTEMA DE AGUAS	0.0	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	0.0	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	35.9	
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	97.2	
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	86.2	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	106.3	
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	100.0	
ALCALDÍA IZTACALCO	44.0	
ALCALDÍA IZTAPALAPA	391.1	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	93.8	
ALCALDÍA MILPA ALTA	1.8	
ALCALDÍA TLÁHUAC	412.4	
ALCALDÍA TLALPAN	46.6	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	0.1	
ALCALDÍA XOCHIMILCO	36.6	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	145.0	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentan el Informe Programático Presupuestal al segundo trimestre, con avances programáticos presupuestales</p> <p>Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para cada Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y éste; se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.</p> <p>Asimismo, se recomienda no perder de vista que, los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los Programas presupuestario y sus actividades, deberá darse cuenta de los resultados obtenidos y, en la medida de lo posible, de los impactos que tiene en la población beneficiaria.</p> <p>Esta información se encuentra plasmada en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que, en los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se tome en cuenta lo autorizado en el POA correspondiente, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a estas variaciones.</p>
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	98.5	
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	63.3	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	250.0	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	100.0	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	36.7	
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	50.0	
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	110.0	
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	28.9	
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	100.0	
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	100.0	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	50.0	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	19.3	
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	300.0	
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	18.3	
INSTITUTO ELECTORAL	34.5	
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	99.8	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	134.1	
SECRETARÍA DE CULTURA	92.0	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	46.7	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	111.9	
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	386.9	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	350.0	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	109.2	
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	78.4	
SECRETARÍA DE SALUD	16.5	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	144100.0	
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	98.5	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	2.5	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	25.0	
SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	162.5	
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	100.0	